



DIAN, Cpto. 039694.

RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS ESTAN GRAVADOS CON EL GMF

Para que la exención prevista en los numerales 3º y 9º del artículo 879 del Estatuto Tributario opere, es necesario que el tesorero de la entidad pública identifique las cuentas que manejan de forma exclusiva esos recursos, precisó la Dian. Según la entidad, los recursos propios de los establecimientos públicos generan el gravamen a los movimientos financieros (GMF), porque no corresponden a la ejecución del presupuesto nacional o territorial.

Minhacienda, Decreto 2058

REGLAMENTAN CAPTACION MEDIANTE AHORRO CONTRACTUAL POR PARTE DE COOPERATIVAS.

El Gobierno reglamentó el artículo 1º de la Ley 454 de 1998, que les permitió a las cooperativas de ahorro y crédito y a las cooperativas Multiactivas o integrales captar ahorro a través de depósitos a la vista, mediante la expedición de CDAT o ahorro contractual. Los contratos que celebren las cooperativas con sus asociados para el pago del depósito no pueden estipular la pérdida de las sumas depositadas si no se hacen los pagos convenidos, señala el Decreto 2058.

Minprotección social, Res. 2020

REGLAMENTAN AFILIACIÓN AL SISTEMA DE COBERTURA SOCIAL COMPLEMENTARIA PARA TRABAJADORES POR DÍAS

El Ministerio de Protección Social fijó las condiciones para que los trabajadores por días que no pueden acceder al Sistema General de Seguridad en Salud y Pensiones se afilien al sistema de cobertura social complementaria previsto en el artículo 40 del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

La Resolución 2020 instruye a estos trabajadores sobre el trámite de afiliación y explica la manera como se debe diligenciar el formulario de Afiliación Única, para que, posteriormente, los interesados puedan diligenciar y pagar los respectivos aportes a salud, riesgos profesionales, parafiscales (si es del caso) y al sistema de ahorro programado de largo plazo, mediante, la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.

Además, establece los parámetros técnicos que deben aplicar los operadores de información que cuenten con autorización para ofrecer el servicio de afiliación única electrónica y las administradoras de los subsistemas de la Protección Social (empresas promotoras de salud, administradoras de riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, etc.).



Impuestos - Revisorías Fiscales - Outsourcing Contable - Consultorías Gestión Empresarial - Auditorías - Asesorías - Capacitaciones

Volumen VI, No. 52

La norma señala que, para efectos de poder realizar los pagos correspondientes, las afiliaciones surtirán efectos, en el caso de salud y ahorro programado, desde el mes siguiente al diligenciamiento del formulario de Afiliación Única. La afiliación a riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, por su parte, opera desde el día siguiente a aquel en el que se verifique su validez.

Esa validez debe comunicarse al operador y por su intermedio, al aportante, a más tardar el último día del mes en el que la administración reciba la solicitud por parte del operador de la información. Si no lo hace, se entiende que la afiliación fue aprobada.

DIAN, Cpto. 50050

PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL NO GENERAN RENTA GRAVABLE.

Los préstamos para financiar la vivienda de interés social subsidiable no generan rentas gravables por cinco años, contados desde la fecha de pago de la primera cuota de amortización del crédito, si se otorgaron a partir de 23 de diciembre 4 de 1999, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 546 de 1999. Así lo precisó la Dian, en reciente concepto.

C.E., Secc, Cuarta, Sent (16795)

FUSIONES QUE NO IMPLICAN AUMENTO DE CAPITAL SON ACTOS SIN CUANTÍA.

La inscripción de las reformas de escisión, fusión o transformación que no implicaban aumentos de capital ni cesión de cuotas o partes de interés se consideran actos, contratos o negocios sin cuantía. Esto puede ocurrir cuando, es una fusión por absorción, todas las acciones de la absorbida pertenecen a la absorbente.

DIAN, Cpto.58088

OPCION DE COMPRA EN "LEASING" DEBE COINCIDIR CON PERIODO DE SOLICITUD DE DEDUCCION.

La deducción de renta por inversión en activos fijos reales productivos opera cuando la opción irrevocable de compra se estipula en el contrato de *leasing* durante el año gravable en el que se celebró. El periodo fiscal de la solicitud y el de la estipulación de la opción deben coincidir, precisó la Dian.

Supersociedades, Cpto., 115-98815

INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DEBE REGISTRARSE.

El incremento del capital social solo surte efectos frente a terceros, cuando se inscribe en el registro mercantil. Mientras el documento publico que contiene la respectiva reforma estatutaria no se registre, la compañía continua con el capital aportado antes de la decisión de transformación.